ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad	016	Puente Aranda
Proyecto	2004	Puente Aranda protege y cuida a los animales
Versión	10	del 23-FEBRERO-2024
Código BPIN		

Banco	BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado	INSCRITO el 17-Noviembre-2020, REGISTRADO el 13-Diciembre-2021
Tipo de proyecto	Conservación y manejo ambiental
	Capacitación
Etapa del proyecto	Preinversión - Idea
Origen iniciativa local	Encuentro Ciudadano
Número del Acta	1 del 26-Agosto-2020
Descripción iniciativa	Presupuestos Participativos
Observaciones iniciativa	

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	6	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito	02	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática
Programa General	34	Bogotá protectora de los animales

3. LINEA DE INVERSION

Sector	Línea de inversión
Sector Ambiente	Componente Presupuestos Participativos - Inversiones ambientales sostenibles

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Con respecto a la protección y el bienestar animal, es preciso señalar que en Puente Aranda se presentan conflictos de convivencia en espacios públicos y propiedad horizontal, relacionados con la tenencia, el maltrato y la presencia de animales de calle.

Algunas dificultades se mencionan a continuación:

¿ Tenencia irresponsable: relacionada con la no recolección de excretas y la falta de uso de los implementos de seguridad.
¿ Maltrato: carencia de alimento, falta de cuidado en la salud de los animales, sobreexplotación de razas fuertes, encerramiento, castigos físicos, atropellamientos. Animales que se usan para cuidar bodegas, parqueaderos y talleres que no se encuentran en condiciones de bienestar. Animales de ciudadanos habitantes de calle en malas condiciones.
¿ Aglomeración de palomas: presencia y aglomeración de palomas en lugares específicos de la localidad y personas que alimentan a las palomas en los espacios públicos intrafamiliares.

Como problemas secundarios de menor intensidad se definieron:

¿ Presencia de animales en calle
¿ Conflictos de convivencia en propiedad horizontal
¿ Abandono

En la ciudad hay un universo mínimo estimado de 1.210.820 animales entre caninos y felinos, sin contar los que se encuentran en situación de abandono en habitabilidad en calle y se estima que en la Localidad de Puente Aranda hay 47.999. Los perros y gatos en situación de vulnerabilidad tienen una reproducción descontrolada, a pesar de que el IDPYBA realiza campañas de esterilización masiva y gratuita en todas las localidades, las cuales resultan insuficientes ya que por cada 1.000 caninos que no se operan nacen por lo menos 10.000, y por cada gato que no se opere se reproducen hasta 12.000. De acuerdo con lo anterior, se sugiere que para la Localidad de Puente Aranda se esterilicen anualmente 4.800 animales entre felinos y caninos (FUENTE: ¿Compendio de criterios de elegibilidad y viabilidad sector ambiente, Octubre 2020, Estudio poblacional Secretaría Distrital de Salud. 2018¿)

IDENTIFICACION

Localidad	016	Puente Aranda
Proyecto	2004	Puente Aranda protege y cuida a los animales
Versión	10	del 23-FEBRERO-2024
Código BPIN		

El Acuerdo local No. 002 del Nueve (9) de Octubre de 2020 por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la Localidad de Puente Aranda 2021 ¿ 2024 ¿Un nuevo contratos Social y Ambiental para Puente Aranda¿ en el propósito 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática, establece como uno de sus objetivos ¿5. Ejecutar acciones de atención, protección y bienestar animal que den respuesta a las necesidades y problemáticas propias de la localidad de Puente Aranda¿. De igual manera se establece como una de las estrategias para el logro de dichos objetivos: ¿¿5. Realizar brigadas médicas de esterilización y educación referente con la protección y el bienestar de los animales de compañía¿

Dentro de los objetivos planteados en temas de protección y bienestar animal asociados a los recursos locales encontramos los siguientes:

¿ Ampliar la capacidad de respuesta institucional para la atención de fauna doméstica a nivel local teniendo en cuenta las particularidades de los territorios, su población humana y animal, brindando una atención integral a los animales que se encuentren en situación de vulnerabilidad, a través de los servicios de urgencias veterinarias, brigadas médicas y promoción de la adopción.

¿ Maximizar la cobertura del programa de esterilización de perros y gatos, priorizando los puntos de alta población de animales en condición de vulnerabilidad en las localidades de la Ciudad de Bogotá, con el fin de mitigar los impactos negativos en las condiciones de bienestar de aquellos animales sujetos de reproducción indiscriminada.

¿ Fomentar la tenencia responsable de animales de compañía encaminada a la prevención de casos de maltrato y crueldad animal, así como de problemas de convivencia entre ciudadanos tenedores y no tenedores de animales de compañía, mediante procesos de sensibilización y educación en temas de protección y bienestar animal.

¿ Fortalecer la articulación institucional con las instancias de participación ciudadana, especialmente los Consejos Locales de Protección y Bienestar Animal, para la identificación de las principales problemáticas y puntos críticos a intervenir según las particularidades de cada localidad, brindando insumos para la formulación de acciones y proyectos por parte de las Alcaldías Locales encaminados a garantizar la protección y el bienestar de su población animal.

FUENTE: ¿Compendio de criterios de elegibilidad y viabilidad sector ambiente, Octubre 2020, Estudio poblacional Secretaría Distrital de Salud. 2018¿).

Teniendo en cuenta la problemática y las necesidades planteadas respecto de la protección y el bienestar animal, se busca con la ejecución del presente proyecto de inversión cumplir con los objetivos y estrategias previstos sobre este tema tanto en el Plan de Desarrollo Distrital como el Plan de Desarrollo Local.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Hogares de la localidad de Puente Aranda.	77.718 viviendas y 77.881 hogares	Puente Aranda

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Componente 1: Bienestar Animal

Con el propósito de realizar un control humanitario de la población canina y felina se requiere fortalecer y sensibilizar a la ciudadanía acerca de la importancia de la esterilización, con el fin de mitigar los nacimientos indeseados, abandonos innecesarios, tenencia inadecuada y la prevención de enfermedades zoonóticas y caninos de razas fuertes. Por otra parte, es de gran importancia llevar a cabo brigadas veterinarias para animales de compañía con el propósito de prevenir enfermedades y atender animales con lesiones simples suministrando medicación, desparasitación interna y externa.

IDENTIFICACION

Localidad	016	Puente Aranda
Proyecto	2004	Puente Aranda protege y cuida a los animales
Versión	10	del 23-FEBRERO-2024
Código BPIN		

Así mismo, se contempla la ejecución de estrategias pedagógicas innovadoras que permitan el fortalecimiento de la participación ciudadana a través del Consejo Local de Protección y Bienestar Animal con la consolidación de planes de acción en articulación entre entidades distritales, organizaciones comunitarias locales y la Alcaldía local Puente Aranda, con esterilizaciones, brigadas médico-veterinaria, urgencias veterinarias, educación y adopción.

VIGENCIA 2021

Para dar cumplimiento a la meta atender 3.000 animales en urgencias, brigadas médico-veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción y de acuerdo con los resultados de los presupuestos participativos se espera dar continuidad a las siguientes actividades:

¿ Evaluación de los procesos o acciones similares de años anteriores para incorporar al nuevo proceso.
¿ Difusión del proyecto en la comunidad.
¿ Convocar actores sociales para la participación en el proyecto y concertar su apoyo al generar interés en el cuidado del ambiente.
¿ Presentar alternativas de intervención según la necesidad local.
¿ La formulación siempre estará dependiente de la normatividad ambiental nacional vigente y lineamientos institucionales.
¿ Realizar seguimiento a las actividades.

VIGENCIA 2022

Para dar cumplimiento a la meta atender 3.000 animales en urgencias veterinarias, brigadas médico-veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción y de acuerdo con los resultados de los presupuestos participativos se espera dar continuidad a las siguientes actividades:

¿ Evaluación de los procesos o acciones similares de años anteriores para incorporar al nuevo proceso.
¿ Difusión del proyecto en la comunidad.
¿ Convocar actores sociales para la participación en el proyecto y concertar su apoyo al generar interés en el cuidado del ambiente.
¿ Presentar alternativas de intervención según la necesidad local.
¿ La formulación siempre estará dependiente de la normatividad ambiental nacional vigente y lineamientos institucionales.
¿ Realizar seguimiento a las actividades.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

1 Promover la atención, protección y tenencia responsable de los animales mediante procesos de sensibilización y brigadas médico ¿ veterinarias.

Objetivo(s) específico(s)

1 Ejecutar acciones de atención, protección y bienestar animal que den respuesta a las necesidades y problemáticas propias de la Localidad de Puente Aranda.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 016 Puente Aranda
Proyecto 2004 Puente Aranda protege y cuida a los animales
Versión 10 del 23-FEBRERO-2024
Código BPIN

8. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Atender	3,000.00	Animales	En urgencias, brigadas médico-veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción.

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2023

Descripción	Presupuesto					
	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Bienestar animal	0	347	287	320	310	1,264

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023 HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
$0	$347	$287	$320	$310	$1,264

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	100	Sin definir

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización
16 Puente Aranda

Barrio(s)	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Sin definir	Sin definir	13-12-2021

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

Ninguna

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Miguel Ángel Guarín
Area Planeación
Cargo Profesional Ambiental
Correo miguel.guarin@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 3648460

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	016	Puente Aranda
Proyecto	2004	Puente Aranda protege y cuida a los animales
Versión	10	del 23-FEBRERO-2024
Código BPIN		

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y politicas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto cumple con los propósitos del PDL

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	María Amanda Camacho
Area	Gestión del Desarrollo
Cargo	Profesional especializada 222-24
Correo	maria.camacho@gobiernobogota.gov.co
Teléfono	3648460
Fecha del concepto	13-DEC-2021

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna